

**APRUEBA ASIGNACIÓN DE UNIDADES ACADÉMICAS
EQUIVALENTES, A LOS ACADÉMICOS QUE SE
INDICAN.**

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.433/2022.

Arica, 25 de octubre de 2022.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; carta F.I N° 470/2022, de octubre 14 de 2022; Decreto Exento RA N°335/560/2022, de octubre 04 de 2022; Decreto Exento RA N°335/41/2021, de febrero 05 de 2021; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 y sus modificaciones sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta VRA N° 0.016/2019, de enero 21 de 2019, y su modificación, que aprueba el nuevo instructivo de asignación de carga académica Universidad de Tarapacá.

Lo solicitado por el Sr. Alejandro Rodríguez Estay, Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante carta F.I N° 470/2022, de fecha 14 de octubre de 2022; quien solicita se reconozca mediante acto administrativo, las horas de docencia durante el segundo semestre 2022 de los académicos que se indican.

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.433/2022.

Arica, 25 de octubre de 2022.

RESUELVO:

1. Apruébese la asignación de Unidades Académicas Equivalentes, por el segundo semestre año 2022, a los siguientes académicos:

Gregorio Paz Segura	4 UAE
David Catari Vargas	3 UAE
Hernando Bustos Andreu	3 UAE

2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.


GIULIANI COLUCCIO PIÑONES
Secretario de la Universidad

CLS/GCP/hta.


CARLOS LEIVA SAJURIA
Vicerrector Académico(S)



02 NOV 2022

